



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-001754

Res. 4876/2022

Montevideo, 16 de setiembre de 2022.

VISTO: La Resolución N° 1749/2022 de fecha 20 de abril de 2022 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para la provisión de horas docentes para la asignatura Química Analítica I de la Carrera de Tecnólogo Químico en Montevideo con sedes en LATU y Buceo;

RESULTANDO: I) que en estos obrados surge el Acta, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que el aspirante C.I. 4.622.639-7, no alcanza la puntuación mínima establecida en el Llamado en la evaluación de méritos;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

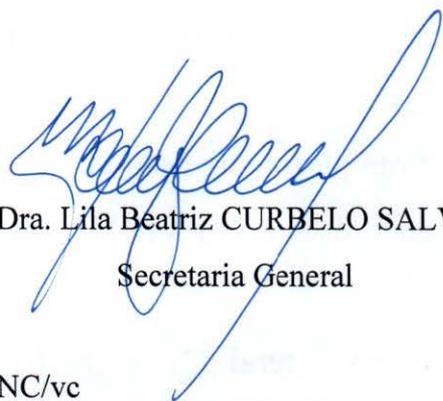
1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para la provisión de horas docentes para la asignatura Química Analítica I de la Carrera de Tecnólogo Químico en

Montevideo con sedes en LATU y Buceo:

N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE
1	BUCCINO, Pablo	3.014.229-4	81.00
2	CRUZ, Erlen	6.460.845-4	70.00
3	DÍAZ, Guzmán	4.575.084-6	67.00
4	ORTÍZ, Guadalupe	6.080.389-6	64.00

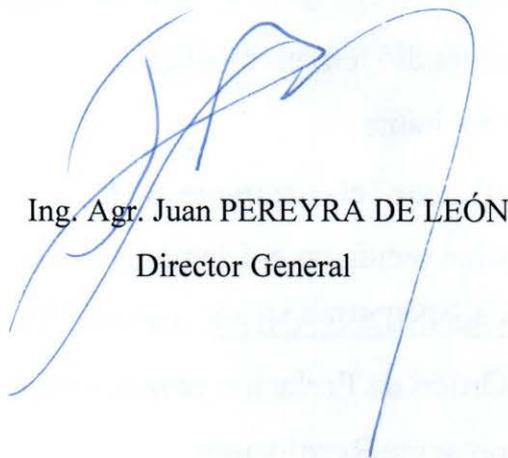
2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vc



Ing. Agt. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General